



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN RÉGIMEN LABORAL -CONTRATO DE RELEVO- DE UN OFICIAL DE PRIMERA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE.-

De conformidad con las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 337 de 17 de julio, para la selección y posterior contratación como personal laboral temporal, con la modalidad de contrato de relevo, de un Oficial de 1ª para prestar servicios en esta Entidad.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 413 de fecha 19 de agosto de 2019, por el que se resuelve aprobar la relación de aspirantes admitidos en el referido proceso, así como la designación de los miembros del Tribunal de Valoración que se constituirá al efecto de llevar a cabo dicha selección.

Visto el listado de los candidatos/as admitidos/as en el proceso selectivo para la contratación como personal laboral temporal, con la modalidad de contrato de relevo, de un Oficial de 1ª, con la puntuación provisional obtenida, publicado en fecha 4 de septiembre de 2019, y finalizado el plazo de reclamaciones al mismo.

Vista la reclamación presentada el 4 de septiembre de 2019, por D. José Damián Gómez Luis, mediante escrito registrado con nº 2019-E-RC-2966, alegando su disconformidad con el listado con puntuaciones provisionales publicado el 4 de septiembre de 2019 y solicitando revisión de la puntuación obtenida.

Vista la Resolución que emite el Tribunal de selección en el proceso selectivo convocado para la selección del candidato para la contratación temporal en régimen laboral -contrato de relevo- de un Oficial de 1ª para el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, referente a reclamación presentada por D. José Damián Gómez Luis, y emitida notificación en fecha 3 de octubre de 2019 con nº de Registro 2019-S-RC-631.

Por lo expuesto, y en base a las atribuciones que me confiere el artículo 21.1º g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO DEFINITIVO** de los participantes admitidos en el proceso selectivo con las puntuaciones finales obtenidas, ordenadas de mayor a menor, según las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 337 de de 17 de julio de 2019.



D.N.I.	Experiencia Base 6.1º	Formación Base 6.2º	Entrevista	Puntuación TOTAL
07828640S	4,00	0.06	2,33	6,39
07867713B	4,00	0.68	1,42	6,01
07830517Y	4,00	0,07	1,50	5,57

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo ordena y firma la Sra. Alcaldesa, en Peñaranda de Bracamonte, a la fecha reseñada al margen del documento.

LA ALCALDESA. Fdo.: M.ª del Carmen Ávila de Manueles.
LA SECRETARIA ACCIDENTAL. Fdo.: Felisa Gómez González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

